



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0063/2024 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las personas titulares del Ejecutivo Federal, de la Dirección del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como de la Jefatura del Servicio en Funciones de la Subdelegación de Administración en Chihuahua del ISSSTE, a efecto de que se tomen las medidas necesarias, en torno al Hospital Lázaro Cárdenas del ISSSTE en la ciudad de Chihuahua, con el propósito de garantizar la seguridad de los pacientes y del personal médico.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las personas titulares del Ejecutivo Federal, de la Dirección del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como de la Jefatura del Servicio



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0063/2024 I P.O.

en Funciones de la Subdelegación de Administración en Chihuahua del ISSSTE, a efecto de que se realicen las acciones necesarias para que el proyecto del hospital, sea incorporado al Programa Anual de Disposición de Bienes Inmuebles 2025 (PADBI) y, posteriormente, se concrete la construcción del mismo, en beneficio del bienestar y desarrollo social de las y los chihuahuenses.

TERCERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atentamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Salud, Servicios de Salud de Chihuahua e Instituto Chihuahuense de Salud, para que, en el ámbito de sus competencias, incorporen obras, equipamiento e infraestructura pública en el Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2025, que garantice la eficiencia en la prestación de servicios para el derecho a la salud de la ciudadanía.

CUARTO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a fin de que contemple en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, la construcción de un hospital de tercer nivel, tanto en la ciudad de Chihuahua como en Ciudad Juárez.



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0063/2024 I P.O.

QUINTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0063/2024 I P.O.

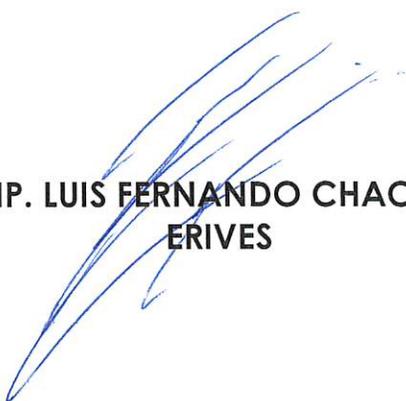
PRESIDENTA


DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA

SECRETARIO


DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN
HUITRÓN

SECRETARIO


DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN
ERIVES